



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 14 OCT 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000133/2011 mediante el cual se tramita la inscripción de la Bioq. María Soledad Villalba a la Carrera de Doctorado en Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 34 del Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000133/2011, el Comité Académico propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el Plan de Tesis presentado, y al Dr. Héctor Álvarez como director de la tesis.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

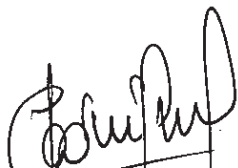
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE


Art. 1º) Admitir a la Bioq. **María Soledad VILLALBA** (DNI 27.797.976) como alumna de la Carrera de Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales, y al Dr. **Héctor Álvarez** como director de la tesis.

Art. 2º) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "Estudio de la producción de lípidos extracelulares en *Rhodococcus fascinas* F7 y en bacterias del género para la obtención del biodiesel".

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 365 . 11 . 9


Dra. **Mónica Liliana Feito**
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. **Lidia Blanco**
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.